**Ley de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche**

**Orientación**

Conocer los derechos y obligaciones, del paciente y del prestador del servicio de salud y dónde acudir cuando la queja quede fuera del marco de actuación de la CCAMECAM.

**Asesoría**

Alcances y beneficios de la Conciliación y el Arbitraje

**Gestión Inmediata**

Cuando el asesor médico de la CCAMECAM identifique, a través de una entrevista enfocada a la inconformidad, que puede existir algún riesgo y se requiera de una pronta atención médica.

Requisitos:

* Datos personales
* Motivo de la Gestión

**Queja**

Conciliar en composición amigable el conflicto médico

Requisitos:

* ACTA DE NACIMIENTO O DEFUNCIÓN DEL USUARIO (según sea el caso)
* CREDENCIAL DEL IFE DEL USUARIO
* CREDENCIAL DEL IFE DEL PROMOVENTE ( en caso de existir un representante)
* COMPROBANTE DE DOMICILIO CATASTRAL DEL USUARIO Y PROMOVENTE
* RELATORÍA DE HECHOS (Dirigido al Dr. Alberto José Ruiz Rodríguez, Comisionado de la CCAMECAM. Deberá estar a máquina o computadora, debe ser explicito, detallado y con lenguaje apropiado).
* CARTA PODER (Firmada por dos testigos, cuando sean varios hermanos, deberá contener la firma de todos. Se debe anexar copia de IFE de los testigos).
* FRACTURAS (Deberán tener timbre fiscal, ir a nombre del quejoso o promovente.
* RESUMENES MÉDICOS (Ya sea de la institución demandada o emitida por cualquier clínica o facultativo sobre el caso).
* ULTRASONIDOS, LABORATORIOS, PLACAS RADIOGRÁFICAS (Si los hay)
* CARNET DE CONSULTAS (Obligatorio para el IMSS, ISSSTE, que incluya número de afiliación)
* EN EL CASO DE LAS QUEJAS CONTRA EL IMSS O ISSSTE, DEBERÁN ANEXAR A LO ANTERIOR:
* Relatoría de hechos dirigido al delegado en turno.
* Hoja de rembolso de Gastos (Esta se la facilita la CCAMECAM para su llenado)
* Hoja de notificación de Queja (Esta se la facilita la CCAMECAM para su llenado).

**Acceso a la Información y protección de Datos personales**

El Derecho Humano de acceso de información comprende la facultad de las personas de solicitar, difundir, investigar, buscar y recibir Información pública

Requisitos:

* Llenar el formato de solicitud de la página de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
* Para el cual se necesita un correo electrónico para crear una cuenta.